

“Los senadores alaveses (1870-1923). Notas para su estudio”

PEDRO SANZ LEGARISTI

INTRODUCCION

Menos activa que la integrada por los Diputados a Cortes, la *clase política senatorial* (1), se ha visto tradicionalmente más desatendida por la historiografía que aquélla. En este artículo, extracto de nuestra tesis doctoral (2), trataremos de apuntar algunos rasgos sobre los representantes alaveses en la Alta Cámara entre 1870 y 1923.

Vaya por delante que el trabajo no ha adoptado la forma de un análisis de sociología electoral. Ciertamente se hará referencia a determinados comicios, pero no se abordará su estudio exhaustivo. En este sentido se han escogido solamente los más representativos, en cuanto que ofrecían noticias, —de otra forma escasísimas—, tanto sobre el grupo objeto de nuestro estudio, como sobre la propia naturaleza del sistema de la Restauración, período tan dilatado en el tiempo, como cambiante en sus formas políticas, a cuya clarificación tiende la siguiente periodificación propuesta por nosotros.

LA PRIMERA RESTAURACION (1872-1901)

Los primeros 25 años de la Restauración vieron la reiterada elección como senador del ministerial Genaro Echevarría. Sus ininterrumpidas nominaciones —en este ámbito verdadera columna vertebral del sistema—, se extendieron entre 1872 y 1901. Son pues, 29 años articulados en trece legislaturas. Ello, unido al hecho de que en ocho de dichos comicios Alava eligiera solamente dos senadores, agranda aún más su figura (3).

(1) Tal denominación en TUSELL, J.: *Oligarquía y caciquismo en Andalucía* (1890-1923). Barcelona, 1976, pág. 284.

(2) SANZ LEGARISTI, P. M.: *Política e intereses en Alava durante la Restauración en Alava: El caso del ferrocarril Anglo-Vasco-Navarro*. Facultad de Filología y Geografía e Historia. Tesis Doctoral inédita. Universidad del País Vasco, 1990.

Dado el carácter obligatoriamente limitado de un artículo se ha despojado al texto de referencias extensas sobre aspectos determinados. Tales referencias que aparecen en nota pueden igualmente consultarse de forma más completa en la tesis citada.

(3) Alava, que venía eligiendo tradicionalmente cuatro senadores, pasó a elegir tres en 1877, y dos a partir de 1879 en base a sucesivos reajustes legales

Curiosamente, fue en este período de “mermada” representatividad alavesa cuando, tras seis años de funcionamiento restauracionista y un intento fallido por conseguirlo (4), “la Casa” sentó en el Senado al también idóneo Manuel Urquijo, primero de la familia en ostentar tal dignidad durante este período turnista. Con él compartió Echevarría el “protagonismo” del cargo durante casi dos decenios (legislaturas comprendidas entre 1881 y 1899).

Los carlistas extraturnistas, cuando de un modo más testimonial que efectivo mostraron su protesta contra el modo en que se renovaban los senadores, no articularon ésta sobre la base de posibles agravios comparativos para su familia política y de un reparto sistemático, por el que a tenor de sus propias declaraciones, no estaban en apariencia interesados. Ellos superaron este aspecto puntual, pues obviando de forma dialéctica su propio caso, quizá a causa de su impotencia por superar contradictorios esquemas internos, cuestionaron la legitimidad de un sistema cuya buena salud era pura apariencia, pues no se cimentaba en la voluntad popular, sino sobre el caciquismo.

Esta crítica la dirigieron, no sólo contra el sistema como forma de funcionamiento viciada en sí misma y contagiosa en su aplicación, sino que también arremetieron contra sus mantenedores (5), poseedores de una concepción patrimonial de la política, cuyos cargos disfrutaban en propiedad (6).

En 1903 fueron elegidos senadores Luis Ussía, Juan Cano y José María Zabala. La mera mención de tales nombres permite constatar cómo la política alavesa comenzaba a experimentar durante esta etapa un cambio generacional entre los rectores de la provincia. Son éstos unos años en que irán abandonando la escena los representantes de la primera Restauración, que habían arribado a la política tras las Guerras Carlistas, al mismo tiempo que el nuevo sistema.

Nombres, —en su mayoría nuevos en estas lides—, ocuparán las senadurías. Esta es una generación de transición, unida por el hecho circunstancial de haber sido apoyados —como idóneos suyos—, por la familia Urquijo. Un recambio, un paréntesis, que exceptua-

sobre su representatividad. Posteriormente, y por la misma causa, volvió a elegir tres desde 1899.

(4) En 1877 se había presentado a la elección Estanislao Urquijo, pero empatado a votos con Pedro Egaña, fue necesaria una segunda en la que resultó vencido por el insigne fuerista.

Sobre intenciones políticas, véase A.P.A. D. 211-14: “carta de D. Pedro Egaña a la Diputación General de la MN y ML provincia de Alava”.

“La Casa” fue el término acuñado por la prensa para referirse a la familia Urquijo.

(5) Anunciador Vitoriano (en adelante A.V.) 19 abril 1896. *Noticias*.

(6) El Alavés (en adelante E.A.) 12 abril 1898. *Vade Mecum*.

LA LLEGADA DE NUEVOS POLITICOS (1903-1914)

do el caso de Juan Cano, cabalgaría entre dos fases bien definidas, sin nexo de unión entre ellas.

Paralelamente, y a pesar de su aparente "ausencia" se consolidará aún más la hegemonía de los Urquijo, familia que desde una cauta segunda fila controló a su conveniencia todas las elecciones del período apoyando a personas ligadas de una u otra forma a ella.

* * *

No debe pensarse, sin embargo, que este ámbito electoral, —debido a la alianza entre caciques y turnistas—, estuviera exenta de tensiones. Así, en 1905, uno de los rasgos más notables fue el cambio de actitud experimentado hacia "la Casa" por parte de la prensa y grupos liberales vitorianos, que adoptaron una posición dura y beligerante contra aquellos a quienes antes habían apoyado, cuando los Urquijo introdujeron en "su" plancha de senadores al Marqués y militar conservador Juan Velasco, que habiendo disputado a los liberales un mes antes el acta de diputado a Cortes por Vitoria, había sido derrotado por el republicano Llorente (7).

Su posterior inclusión en la lista suponía que los Urquijo le daban lo que el electorado alavés le había negado. El hecho fue interpretado por todos como un desaire de los caciques, tanto hacia los partidos como a la voluntad popular, al margen de los cuales actuaban (8).

Sorprendente el nuevo lenguaje utilizado por la prensa, reflejo acaso de conceptos subyacentes, para referirse a un fenómeno que, como el caciquismo —salvo en lo meramente puntual—, no había sufrido tan grandes transformaciones como para justificar el repentino y agrio cambio de "La Libertad". Lo novedoso no se encuentra pues en el caciquismo, sino en la diferente captación y consecuente valoración que de él como fenómeno tendrá la prensa liberal (9).

El cacique no había variado sus posturas, sino que había mantenido su visión patrimonial de la política, utilizando ésta durante todo el período. Hay que decir también que los caciques en Alava, como idóneos aseguraban —frente a la constante amenaza extraturnista; el funcionamiento del sistema (10), circunstan-

(7) Tras el conocimiento de la nominación comenzaron desde "la Libertad", los ataques contra Velasco. Véase L.L. 19 septiembre 1905: *Cosas que pasan*.

Posteriormente L.L. modificó el carácter de sus críticas al exculpar a éste en perjuicio del caciquismo, verdadero culpable de la situación.

(8) L.L. 21 septiembre 1905: *De senadores*.

(9) L.L. 18 septiembre 1905: *Cosas que pasan*. Véase tb. L.L. 20 septiembre 1905: *Cosas que pasan*.

(10) En este ámbito, como en el de Diputados a Cortes, también se filtraban las "peticiones" del Gobierno. Véase "Heraldo Alavés" (en adelante H.A.) 2 septiembre 1905: *Del día. La lucha electoral*. Véase tb. L.L. 16 septiembre 1905: *De senadores*.

cia de la que se beneficiaban los partidos políticos restauracionistas. Ello trajo como consecuencia la existencia de reparto tácito de “áreas de poder” beneficioso para ambas partes.

Las únicas críticas a estos esquemas habían procedido de quienes —como ya hemos apuntado— no se beneficiaban de ellos y censuraban del caciquismo, tanto su intrínseco contenido “viciado”, como su papel de soporte que fortalecía y protegía a los partidos turnistas (11).

El problema surgió cuando el cacique, obrando de acuerdo con su propio concepto de la política que le confería una amplia libertad de acción, se desmarcó de la línea que los partidos habían considerado tácticamente mejor (12). Cabría, no obstante, preguntarse si la explosiva ruptura de 1905 entre ambos bloques respondió solamente a los motivos apuntados por la prensa liberal, o si a ello ayudó una cierta concienciación previa de los partidos turnistas dispuestos a reivindicar al margen de los caciques un liderazgo social que consideraban cada vez más suyo (13).

* * *

La calma retornó, no obstante, en las elecciones de 1910. Nada anormal, teniendo en cuenta que el proceder del bloque no se caracterizó durante el período por la abundancia de comportamientos rectilíneos y “coherentes”, independientes de la pura conveniencia coyuntural. Así, ni sus rupturas fueron definitivas e irreparables, ni sus uniones estables. La sucesión de unas y otras tan sólo dependieron de la fuerza y dirección con que tiraron de ellos, distintos factores internos o externos.

En 1910 el cambio fue propiciado por la amenaza común que para partidos turnistas y caciques suponía enfrentarse por separado con un tradicionalismo, vencedor fechas antes en las elecciones de Diputados a Cortes, donde había logrado los escaños de los distritos “libres” alaveses (Vitoria y Laguardia).

No fue ésta la única ocasión en que la oportuna utilización del anticarlismo (14) fue argumento capaz de limar diferencias entre los elementos turnistas dispares (15). Tal “sentimiento” movió con distinta suerte a la unión electoral durante toda la

(11) H. A. 27 septiembre 1905: *Del día. Politiquilla*. Algunas críticas contra el caciquismo en H.A. 21 febrero 1902: *Trozos* y H.A. 4 marzo 1902: *Trozos*.

(12) Véase H.A. 27 septiembre 1905: *Del día, Politiquilla*; H.A. 19 septiembre 1905: *Del día. Politiquilla* y H.A. 22 septiembre 1905: *Croniquilla*.

(13) En 1907 la ruptura del bloques e hizo evidente atrincherándose cada uno tras su candidatura propia. El hecho revistió interés a pesar de la victoria urquijista. Véanse L.L. 4 mayo 1907: *Los senadores* y H.A. 6 mayo 1907: El día de ayer. *Elecciones senatoriales*.

(14) H.A. 24 mayo 1910: *Política de aquí*. Sobre la candidatura tradicionalista. Véanse L.L. 11 mayo 1910: *De política. La elección de senadores* y L.L. 14 mayo 1910: *De senadores*.

(15) L.L. 21 mayo 1910: *La lucha de mañana*.

Restauración a partidos turnistas y caciques en un frente común. Sin embargo en 1910 la operación de recomposición dirigida por Urquijo contuvo un elemento novedoso, que implicaba un salto cualitativo en la concepción que aquél tenía del sistema de equilibrio y predominio provincial. Hasta entonces la elaboración de las candidaturas que había diseñado, colocando gentes de su confianza, había supuesto un reparto de honores, pero no necesariamente una merma de su poder. En 1910 Urquijo buscó la inclusión de un Ajuria en la terna. Obviamente, "la Casa" no vio en aquél el digno personaje de relleno que faltaba en su candidatura. Más bien buscó la alianza capaz de ayudarle a mantener su status (16).

Ello implicó un reajuste en las relaciones entre estos caciques, pues la alianza supuso el reconocimiento de facto y consiguiente legitimación, por parte de Urquijo, de la existencia de otro "señor" en un territorio determinado, y con una clientela cuantificable, que aunque controlada por medios diferentes a los suyos, podría ser igualmente eficaz. En este caso, y ahí radicó a nuestro juicio la novedad, la inclusión de Ajuria en la lista entrañó un cierto reparto de poder, al tiempo que la configuración de una nueva "terna" senatorial, que salvo ligeros paréntesis y modificaciones familiares, funcionó entre 1910 y 1920 (17).

LA DESCOMPOSICION DEL SISTEMA (1914-1923)

Mayor amenaza, por más corrosiva que la exterior carlista para el sistema caciquil fue la que, procedente desde dentro del propio sistema supuso —a mediados de la segunda década de siglo—, la irrupción de candidatos provenientes de partidos políticos, representantes de una concepción ideologizada y militante de la política.

Estos no buscaron en principio la confrontación directa con los sectores individuales representantes de la "vieja política". Nacidos en un sistema que había reconocido y legitimado la autoridad de los caciques como puntuales indispensables, los recién llegados conocían los desiguales ámbitos de control. De ahí que en una primera etapa necesitasen su apoyo y siempre su "permiso" para acceder a la vida política, aun cuando la designación procediese de esferas más elevadas de poder (18).

Lógicamente, el buscar en Madrid, fuera de los "canales reglamentarios", la designación, y una vez obtenida presentarla al señor en una táctica de hechos consumados, no encontró buena acogida entre éstos. Para los caciques suponía aceptar —por medio de sistemas que no dominaban—, la imposición de hombres situa-

(16) H.A. 24 mayo 1910: *Política de aquí*.

(17) Sobre las elecciones de 1914 en que utilizando los mismos esquemas repitieron los tres. Véanse L.L. 17 marzo 1914: *Candidatura senatorial* y L.L. 23 marzo 1914: *Otro triunfo*.

(18) Véase L.L. 17 abril 1916: *Nuestra candidatura*.

dos fuera de su control (19). Ejemplo de todo esto fue la elección senatorial de 1916, cuando Martínez de Aragón, *candidato político* en principio aceptado, encontró la oposición de Urquijo, reacio a las nuevas formas.

Pese a todo, los “nuevos usos” no lograron menoscabar la sólida implantación de “la Casa”, a la que debieron acudir los dinásticos dos años más tarde en petición de alianza (20). Antes al contrario, los contactos demostraron que aquélla estaba dispuesta a mantener su particular diseño político. De acuerdo con ello, rechazaron asociarse con los turnistas, dando cabida en su candidatura a carlistas e integristas (21). Sobra decir que tal decisión no fue producto de un repentino cambio ideológico. A nuestro juicio ésta obedeció a una estrategia creada para mostrar palpablemente a los dinásticos la necesidad que de él tenía el sistema en Alava. En otras palabras, el cacique eligió esa vía para hacerles entender que si su ausencia podía desfavorecerles, el dejarlos sin apoyos —expuestos a una lucha política más problemática e insegura—, su enemistad podía perjudicarles aún más.

En 1918 Urquijo transmitió este mensaje de un doble modo en el plazo de un mes, reiterando que la única posibilidad saludable para el sistema como marco, y para ellos como actores, pasaba por él. A ellos tendió su *actuación pasiva* en las elecciones de Diputados a Cortes, cuando asegurado su escaño, se inhibió absolutamente de la lucha en los distritos de Vitoria y Laguardia, dejando que se enfrentasen sin apoyos las familias políticas, turnistas o no. Y en ello insistió, cuando de forma activa elaboró y sacó triunfante, sin cotar con los partidos dinásticos, una “alianza heterogénea” (22) junto a carlistas e integristas (23). La postura Urquijista quiso ser, y lo consiguió, un castigo para aquellos —partidos y personas—, que creyeron podían emanciparse de “la Casa”. En aras de todo lo anterior, el cacique no dudó en trastocar la composición de los bloques, aliándose con aquellos que hasta entonces habían sido sus enemigos, dislocando así simbiosis típicas del sistema restauracionista en Alava.

Al margen de esto, la posibilidad de utilizar lo político para resolver afrentas puramente personales (24), les fue factible por el

(19) L.L. 13 marzo 1918: *De la elección senatorial. De cómo fueron elegidos los unos y por qué no fueron elegidos los otros*. El artículo se refiere a las elecciones habidas en 1916. Gran impresión causó en su momento que pese a todo Martínez de Aragón lograra altos porcentajes en la votación de los compromisarios que le hizo senador. Véanse L.L. 24 abril 1916: *Otro triunfo*, y H.A. 24 abril 1916: *Croniquilla dominguera*.

(20) Sobre los contactos de Martínez de Aragón con los Urquijo. Véase H.A. 18 febrero 1918: *De senadurías*.

(21) Véase H.A. 27 febrero 1918: *De elecciones*.

(22) L.L. 9 marzo 1918: *Nuestra candidatura*.

(23) Véase L.L. 13 marzo 1918: *De la elección senatorial. De cómo fueron elegidos unos y por qué no fueron elegidos los otros III*.

(24) En L.L. 14 marzo 1918: *De la elección senatorial IV. Mirando adelante*.

control que ejercían sobre la pertinente red de compromisarios, que si otrora desideologizados, en 1918 expusieron —no obstante—, reparos a lo que se les pedía (25).

Afirmada la movilidad de los bloques, obvia en 1918, éstos quedaron de alguna forma recompuestos, cuando en 1919, teniendo al nacionalismo como enemigo común, fraguó una alianza provincial (26) que funcionó durante las elecciones de Diputados a Cortes del mismo año (27). Alianza que sobre otras bases persistía en 1923, cuando en vísperas de la suspensión constitucional, Urquijo revalidó su pujante dominio (28).

CONCLUSIONES

Destaca, y a ello hemos hecho referencia indirecta en la introducción la inexistencia de noticias, teniendo en cuenta el teórico puesto de preeminencia que los Senadores ocupaban en la cúspide la pirámide política. No se trata sin embargo de una laguna casual, ni tampoco de un olvido intencionado. A nuestro juicio conecta con un problema más simple, pero profundo, como era el propio y cuestionado papel que por la mayoría se atribuía al Senado. Este fue objeto durante toda la Restauración, al margen de su propia e indiscutible validez, de duras consideraciones, basadas a nuestro juicio en un problema de percepción. Lo cierto es que su valor, necesidad y prestigio real, no fueron como tales captados.

Popularmente el Senado fue visto por quienes conocieron su existencia, como una Cámara superflua y suntuaria repleta de nobles y notables longevos entregados a labores legislativas tan desconocidas como calmosas. En este sentido, el Senado era considerado más como una licencia formal del Poder en orden al logro de un sistema parlamentario que un foro de discusión política vivo y eficaz (29).

(25) L.L. 9 marzo 1918: *La elección de senadores*. Véanse tb. L.L. 11 marzo 1918: *De la elección senatorial. Los elegidos I*; L.L. 11 marzo 1918: *La jornada de ayer* y L.L. 12 marzo 1918: *De la elección senatorial. Los no elegidos II*.

(26) L.L. 3 enero 1921: *La elección de senadores*. Véase tb. H.A. 3 enero 1921: *La elección de senadores*.

(27) H.A. 5 junio 1919: *De elecciones. ¿Quién es Mazarrasa?* Véanse tb. H.A. 7 junio 1919: *Las elecciones de senadores*; H.A. 9 junio 1919: *Las elecciones*; H.A. 10 junio 1919: *La candidatura del señor Mazarrasa*; H.A. 11 junio 1919: *La elección de senadores*; H.A. 14 junio 1919: *¡Compromisarios! ¡no votéis a Mazarrasa!*; H.A. 16 junio 1919: *La elección de senadores* y H.A. 17 junio 1919: *De elecciones ¿quién es Mazarrasa?*

(28) Sobre las últimas elecciones a senadores, véase por ejemplo H.A. 1 mayo 1923: *Elecciones de senadores. Ayuntamiento de Vitoria*.

(29) A.V. 28 abril 1896: *¡Al Senado!*

Cuadro 1. Senadores alaveses (1872-1923)

NOMBRES	VIDA	EDAD CON LA QUE ACCEDIERON AL SENADO
1. AJURIA, Carlos	1867-1936	43
2. CANO, Juan	1847-?	52
3. CUBAS, Francisco de	1868-?	37
4. ECHEVARRIA, Genaro	1809-1901	63
5. ECHEVARRIA, Francisco de	?	?
6. EGAÑA, Pedro	1803-1885	74
7. ETCHEVERRIA, Pedro	?	?
8. GLZ. DE ECHAVARRI, J.M.	1875-1950	43
9. LEGARDA, Marqués de	1822-1881	50
10. LOMA, J.	1820-1893	56
11. MARTINEZ DE ARAGON, G.	1865-1936	51
12. MAZARRASA, Antonio	?	?
13. OBISPO DE LA HABANA	1812-1873	60
14. OBISPO DE VITORIA	?	?
15. PAULA RIVAS, Francisco	?	?
16. QUESADA, Genaro de	1818-1899	58
17. RADA, Barón de	1812-1877	60
18. SALAZAR, Tomás	1851-1918	56
19. UNCETA, J. M ^a	1872-1952	46
20. URQUIJO, Juan Manuel	1843-?	38
21. URQUIJO, Estanislao	1862-1948	48
22. URQUIJO, Luis	1882-1956	39
23. USSIA, Marcos	1849-?	44
24. USSIA, Luis	1856-1908	43
25. VELASCO, José	?	?
26. VELASCO, Juan	1821-1896	56
27. VELASCO, Ladislao	1817-1891	55
28. XERICA, Ramón	1829-1875	43
29. ZABALA, José M ^a	1840-1916	61
30. ZULUETA, Julián	1842-1896	34
31. ZURICALDAY, J.F.	1810-?	62
	EDAD	

(Fuente: Expedientes diversos. Elaboración propia).

De forma esquemática podría afirmarse que un matiz cualitativo distanciaba a los usufructarios de las senadurías, de los Diputados a Cortes, notables provinciales —verdadera categoría política—, en el entramado restauracionista como rectores de los partidos con los cuales se identificaban y que poseían clientelas apreciables adquiridas en base a diferentes reclamos, y en cuyo dominio se basaba su poder, que ejercitaban creando estrategias de cara a controlar diversas cotas del poder. En general, el techo personal más elevado al que podía aspirar era el acta de Diputado a Cortes.

Tradicionalmente las senadurías se entregaban a los *próceres* y *varones* provinciales que dispusieron de ellas de un modo casi patrimonial para un provecho propio o delegado. Puede afirmarse que éstos conformaban un grupo, que aunque reducido no era homogéneo, pudiendo establecerse variedades en función de sus actuaciones directas o indirectas en política.

Cabría distinguir entre ellos dos grupos. Los pertenecientes al primero —escasísimos—, dominaban los resortes necesarios y convenientes y diseñaban la política global de la provincia, permitiendo y colaborando con las acciones de los grupos políticos. A ellos acabó debiéndose la configuración final de la pirámide política alavesa.

Junto a éstos se encontraban otros cuya participación en la político se circunscribía a su elección como senadores, faceta connatural a su propio rango.

Miembros de familias con apellidos por una u otra causa conocidos, en una sociedad tan provinciana, y endogámica como era entonces la alavesa, representaban “la Vitoria de siempre”. Era ese supuesto abolengo financiero y/o nobiliario el que les posibilitaba sin necesidad de brillantes “*cursus honorum*” administrativos o políticos, el desempeño de las senadurías, al formar parte, al menos en principio, de las candidaturas preparadas por aquellos a quienes prestaban el linaje del que, por su rápido ascenso, solían carecer (30).

Así ambos protagonizaron un fenómeno simbiótico del que se derivaron beneficios mutuos (31).

Curiosamente la fuerte influencia económica, social, familiar o política que ejercían sobre la provincia contrasta con su escaso enraizamiento en la misma, de la que generalmente se encuentran ausentes, al tener la mayoría en Madrid su resistencia permanente. Ausencia no rota ni en los momentos electorales en los que no descendieron a la arena política, recorriendo el distrito y llevando parte de la campaña, como lo hacían los candidatos a otros escaños. Conforme a esta estructura piramidal que durante este período toma lo político-electoral, serán sus delegados, léase Diputados a Cortes o provinciales, alcaldes, etc., los que “*in situ*” movilizarán convenientemente las redes necesarias.

El alejamiento geográfico habitual entre estos cargos y el medio social por el que han sido elegidos, explicó el desconocimiento que de ellos tuvieron, no ya la provincia sino los propios compromisarios que les votaban. Desconocimiento y lejanía que trascendiendo las personas, acabó haciéndose extensivo al propio Senado como la esfera del poder más distante de la base social (32).

* * *

(30) Sobre las candidaturas, véase L.L. 8 mayo 1903: *Nota del día*.

(31) L.L. 25 septiembre 1905: *La bofetada de ayer*.

(32) L.L. 26 septiembre 1905: *De actualidad. Los senadores*.

Más problemático es intentar una aproximación a la percepción y por tanto opinión que el electorado tuvo de este entramado, aunque cabe sospechar la utilización de parámetros diferentes frente a Diputados o Senadores, que puede intentar matizarse con la contingencia propia de unos conceptos en continua metamorfosis a lo largo de la Restauración.

Desde un prisma político, y normativas legales aparte, las elecciones de éstos estuvieron dotadas antes y después de 1890 de un carácter restrictivo —“elegidos por elegidos”—, que las hacía en cierta forma ajenas al electorado. No ocurrió lo mismo con las elecciones a Diputados a Cortes rodeadas de una atmósfera más abierta, donde existía —sobre todo después de la Ley de Sufragio Universal—, una “ilusión” de ejercicio de poder decisorio que a pesar de desilusiones posteriores iría “in crescendo” a lo largo de todo el período.

Cuadro 2. Elecciones senatoriales en Alava (1876-1923)

AÑO	COMPROMISARIOS			VOTOS OBTENIDOS				A-B
	Electores	Votantes (A)		Candidato más votado (B)		2.º Candidato	3.º Candidato	
		T	%	T	%			
1876	14	14	100	14	100	14	14	0
1877	97	71	73	69	97	68	35	2
1879	108	92	85	84	91	83		8
1881	109	103	94	65	63	63		38
1884	87	87	100	87	100	87		0
1886	101	94	93	93	98	93		1
1891	101	85	84	84	98	84		1
1893	100	81	81	81	100	81		0
1896	100	76	76	76	100	76		0
1898	100	90	90	90	100	90		0
1899	100	97	97	97	100	97		0
1901	99	76	76	76	100		94	0
1902	100	85	85	85	100			0
1903	100	88	88	87	98	87	87	1
1905	100	92	92	91	98	89	81	1
1907	100	95	95	66	69	63	62	29
1910	99	78	78	78	100	78	78	0
1914	100	95	95	95	100	95	95	0
1916	93			76		66	27	
1918	100			67		61	59	
1918	100	92	92	92	100			
1919	99	97	97	97	100	97	93	0
1921	100	98	98	91	92	89	81	7
1923	99	92	92	91	98	91	71	1
MEDIAS	96	85	89	80	95			

(Fuente: Expedientes citados en Apéndice n.º II. Elaboración propia).

Lógicamente, esta diferente implicación o lejanía del electorado en el proceso electoral conllevaba el interés o desapego conatural. Así, era sobre todo alrededor de las elecciones de Diputados a Cortes donde se generaba el escaso ambiente político provincial.

El carácter combativo de su propia puesta en escena superó lo puntual e impregnó a los actores políticos y por extensión al propio Cuerpo. De ahí que, circunstancias correctoras aparte, se buscaba y exigía en los candidatos cualidades que asegurasen dentro de este ámbito una defensa en las mejores condiciones posibles, de las posturas alavesas.

No apuntaba en este sentido a nuestro entender, lo que fundamentalmente se demandaba de los candidatos al Senado, a causa quizá de la diferente misión que socialmente se asignaba a dicha Cámara. En éstos se perseguían otras virtudes, entre las que no descollaba la eficacia. Más bien se miraba que los candidatos ofreciesen una imagen digna y honorable de la provincia en el Senado, entendido éste como "club de élite" donde a falta de otros contenidos y misiones, se valoraba en el candidato más que cualquier otro timbre de gloria el "linaje", —económico-familiar—, entendiendo que éste llevaba implícita una alta capacidad representativa suntuaria (33).

Exclusivismo de la Alta Cámara, favorecido y posibilitado por el control absoluto ejercido sobre los mecanismos que regularon el acceso a la misma. Si durante la Restauración los ámbitos provinciales de decisión política fueron limitados al estar circunscritos a las tertulias de notables, encuadrados o no en familias políticas determinadas, estos círculos se reducían a la hora de elaborar las planchas para senadores. Tal decisión escapaba a las capacidades de los notables, siendo prerrogativa de escasísimos varones provinciales, que la consideraban en un ámbito de decisiones estrictamente reservado a ellos. Así este coto se hallaba al margen de lo negociable sobre el tapete de la tertulia política (34).

Este acceso restringido perpetuó canales de predominio más sociales que políticos. No obstante, y paradójicamente, fue la política el canal elegido por los varones y próceres provinciales, bien para ennoblecer un predominio económico anterior o bien como medio para evitar un desplazamiento inevitable.

Hemos aludido repetidamente a la existencia y funcionamiento en Alava durante la Restauración de una pirámide sociopolítica estructurada y mantenida por un tupido andamiaje de relaciones de interdependencia de carácter fundamentalmente personal, cuya cúspide era naturalmente ocupada por los senadores.

Paralelamente se nos ha ido conformando la imagen de una Cámara exclusivista y sumamente restringida, tanto por naturaleza como por la concepción que de ella tuvieron quienes pudieron

(33) L.L. 26 febrero 1901: *De ayer a hoy*.

(34) H.A. 8 mayo 1903: *Política alavesa*.

por su dominio modelar a su voluntad la imagen y realidad de la misma. Ciertamente es, que una vez establecidas las premisas, no fue tarea difícil para quienes contaban con el poder suficiente, controlar desde el principio la maquinaria política. El propio marco legal les fue propicio para establecer por ley que su elección debería verificarse por un cuerpo de compromisarios de carácter restringido.

Simplemente bastaban las cartas a los Ayuntamientos anunciando los nombres deseados (35), o de forma más evolucionada, una reunión en la casa del prócer (36).

A partir de ahí, sólo era necesario el oportuno recordatorio comunicando la conveniencia de una armonización del voto. Les sobraban argumentos convincentes. El proceso desencadenado, en orden a una decisión "de arriba hacia abajo" no era cualitativa o cuantitativamente complejo. Era el ámbito de los "agentes electorales intermedios" cuyo trabajo como eficaces transmisores se localizaba cerca de un microelectorado, que aunque controlable y en la mayoría de los casos controlado, no era homogéneo (37).

APENDICE I SENADORES ALAVESSES (1876-1923)

AÑO	NOMBRE	PROFESION
1876	Genaro de Quesada y Mathews	Propietario
	José de Loma	Militar
	Julián Zulueta	Propietario
	Genaro Echevarría	Propietario
1877	Juan Velasco	Propietario
	Genaro Echevarría	Propietario
	Pedro Egaña	Abogado
1879	Juan Velasco	Propietario
	Genaro Echevarría	
1881	Juan Manuel Urquijo	Financiero
	Genaro Echevarría	
1884	Juan Manuel Urquijo	
	Genaro Echevarría	
1886	Juan Manuel Urquijo	
	Genaro Echevarría	
1891	Juan Manuel Urquijo	
	Genaro Echevarría	
1893	Juan Manuel Urquijo	
	Genaro Echevarría	

(35) H.A. 21 abril 1903: *Política alavesa*.

(36) H.A. 28 septiembre 1905: *Del día. Politiquilla*.

(37) En ocasiones, el único pago fungible que recibieron los compromisarios fue el banquete con que les obserquiaba el cacique de turno. Véase H.A. 2 marzo 1902: *Trozos*.

AÑO	NOMBRE	PROFESION
1896	Juan Manuel Urquijo Genaro Echevarría	
1898	Juan Manuel Urquijo Genaro Echevarría	
1899	Genaro Echevarría Luis Ussía	Financiero
	Juan Cano y Aldama	Abogado y banquero
1901	José M. ^a Zabala y Ortés de V.	Propietario
1901	Ricardo Becerro de Bengoa Luis Ussía	Profesor Financiero
	Juan Cano	Abogado y banquero
1902	Marcos Ussía y Aldama	Financiero
1903	Luis Ussía y Aldama Juan Cano	Financiero
	José M. ^a Zabala	
1905	Francisco de Cubas y Erice Juan Cano	Propietario
	José Velasco Palacios	Propietario
1907	Juan Cano Francisco de Cubas Tomás Salazar	Abogado
1910	Juan Cano Estanislao Urquijo Carlos Ajuria	Financiero Ingeniero
1914	Juan Cano Estanislao Urquijo Carlos Ajuria	
1916	Carlos Ajuria Juan Manuel Urquijo Gabriel Martínez de Aragón	Financiero
1918	José M. ^a Unceta José M. ^a González de E. Estanislao Urquijo	Propietario Abogado
1918	Juan Manuel Urquijo	
1919	Carlos Ajuria José M. ^a González de E. Antonio Mazarrasa	Propietario
1921	Carlos Ajuria Luis Urquijo José M. ^a González de E.	Financiero
1923	Carlos Ajuria José M. ^a González de E. Ricardo Etcheverría	Propietario

APENDICE II
ELECCIONES SENATORIALES EN ALAVA (1872-1923)

Año	Decreto Convocatoria	Presidente del Consejo	Elección		Junta preparatoria	Fecha elección	Expedientes del APA
			Total	Parcial			
1872 (abril)	24-1-1872	P.M. Sagasta	X		14-4-1872	15-4-1872	D.211-11
1872 (sept.)	28-6-1872	M. Ruiz Zorrilla	X		5-9-1872	6-9-1872	D.211-12
1876	4-1-1876	A. Cánovas					
1877	8-2-1877	A. Cánovas	X		4-4-1877	5-4-1877	D.211-14
1879	10-3-1879	A. Mtz. Campos	X		2-5-1879	3-5-1879	DD.211-16
1881	25-6-1881	P. M. Sagasta	X		1-9-1881	2-9-1881	D.211-17
1884							
1886	8-3-1886	P. M. Sagasta	X		24-4-1886	25-4-1886	DH.3922-1
1891	29-12-1891	A. Cánovas	X		14-2-1891	15-2-1891	DH.971-1
1893	4-2-1893	P. M. Sagasta	X		18-3-1893	19-3-1893	DH.508-1
1896	28-2-1896	A. Cánovas	X		25-5-1896	25-5-1896	DH.508-1
1898	26-2-1898	P. M. Sagasta	X		9-4-1898	10-4-1898	D.2791-1
1899	16-3-1899	F. Silvela	X		29-4-1899	30-4-1899	D.864-13
1901	31-1-1901	M. Azcárraga		X	23-2-1901	24-2-1901	DH.508-1
1901	25-4-1901	P. M. Sagasta	X		1-6-1901	2-6-1901	D.973-1
1902	11-2-1902	P. M. Sagasta		X	1-3-1902	2-3-1902	D.864-12
1903	26-3-1903	F. Silvela	X		9-5-1903	10-5-1903	DH.508-1
1905	17-8-1905	E. Montero Ríos	X		23-9-1905	24-9-1905	D.684-15
1907	30-3-1907	A. Maura	X		4-5-1907	5-5-1907	D.684-16
1910	14-4-1910	J. Canalejas	X		21-5-1910	22-5-1910	DH.508-1
1914	13-2-1914	E. Dato	X		21-3-1914	22-3-1914	D.1138-3
1916							
1818 (marz.)		Gcia. Prieto	X		9-3-1918	10-3-1918	D.3680-1
1918 (jul.)		A. Maura		X	6-7-1919	7-7-1918	D.3680-1
1919	10-5-1919	A. Maura	X		14-6-1919	15-6-1919	D.3922-2
1921	27-11-1920	E. Dato	X		1-1-1921	2-1-1921	DH.508-1
1923	6-4-1923	M. Gcia. Prieto	X		12-5-1923	13-5-1923	D.106-30

(Fuente: expedientes citados del Archivo Provincial de Alava. Elaboración propia).